

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Título contratación	Articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible
Tipo de contrato	Consultoría Invidual
Ubicación	Quito Ecuador
Duración	8 meses calendario

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO

En la Cumbre de las Naciones Unidas llevada a cabo del 25 al 27 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Agenda busca alcanzar un mundo justo, equitativo e inclusivo. Compromete a todos los tipos de actores sociales a trabajar juntos para promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social y la protección ambiental, y el combate a las desigualdades y a la discriminación. Aspira a no dejar a nadie atrás y a beneficiar a todos, incluyendo mujeres, niños, jóvenes y futuras generaciones.

Esta Agenda se empezó a ejecutar el primero de enero de 2016, estará vigente hasta el año 2030 y aplicará a todos los países.

Con el objeto de apoyar a los gobiernos nacionales y locales a implementar la Agenda, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está trabajando en el desarrollo de una serie de herramientas para localizar los ODS a través de su difusión, de su incorporación en los procesos de planificación, y del monitoreo y evaluación de su cumplimiento.

En Ecuador, el PNUD ha promovido la apropiación de la Agenda a través de las siguientes actividades:

- Un proceso local y nacional de consultas y definición de la posición nacional en relación con la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Una revisión inicial del Plan Nacional para el Buen Vivir y un análisis comparativo del mismo con los ODS y sus metas.
- La elaboración de un diagnóstico de la capacidad estadística nacional para medir los ODS y un plan de fortalecimiento estadístico.
- Una extensa campaña de difusión de los ODS entre actores de los sectores público y privado, de la sociedad civil, de la academia y de gobiernos locales.

Una de las lecciones aprendidas del proceso de consecución de los anteriores Objetivos de Desarrollo del Milenio (vigentes de 2000 a 2015) es que el logro exitoso de metas acordadas internacionalmente en los ámbitos sociales, ambientales y económicos requiere de una fuerte acción, con apropiación y liderazgo local, incrustada en un sistema de gobernanza multinivel. La nueva agenda de desarrollo 2030 logrará un significativo impacto en las vidas de las personas en la medida en que se aplique con éxito en el ámbito territorial.

Por ello, para el PNUD es de vital importancia trabajar con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), los cuales en Ecuador deben, de acuerdo con la Constitución, impulsar una planificación participativa con enfoque de equidad social y territorial, que garantice el ejercicio de los derechos y el desarrollo local. Asimismo, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece como fines de los GAD los siguientes:

- Impulsar el desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomía y descentralización.
- Planificar participativamente el desarrollo para erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable, y distribuir equitativamente los recursos y la riqueza.
- Proteger sin discriminación los derechos individuales y colectivos.

En este marco, la Secretaría General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ha solicitado la cooperación del PNUD para poner en marcha las acciones iniciales necesarias para socializar con el Municipio el marco conceptual de la Agenda 2030 y sus ODS, apoyarlo en actualizar su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial incorporando en el mismo estos objetivos, contribuir a la definición de indicadores locales alineados con las metodologías internacionales de medición, y visibilizar la experiencia de localización de los ODS en el Distrito Metropolitano de Quito como un insumo para la caja de herramientas internacional que está en construcción.

3. OBJETIVOS

Objetivo general

Contar con un instrumento que permita dar una respuesta efectiva y de corto plazo a los requerimientos por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de integrar en sus procesos de planificación el marco conceptual de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e identificar indicadores que le permitan monitorear su cumplimiento.

Objetivos específicos

- Inducir al personal de la Secretaría General de Planificación del Municipio de Quito y otros actores institucionales que se considere pertinentes sobre la Agenda 2030 y sus 17 ODS.

- Evaluar la alineación del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Quito con los ODS.
- Aportar a la actualización y alineación del Plan y sus respectivos indicadores con los ODS.
- Dotar de insumos al Municipio de Quito para el adecuado reporte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y para la implementación de los ODS en Quito.
- Sistematizar la metodología empleada para la localización inicial de los ODS en el Municipio de Quito.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLARSE

Las actividades que deberán llevarse a cabo son las siguientes:

- Revisar la documentación referente a la Agenda de Desarrollo 2030, incluidos sus objetivos, metas e indicadores.
- Revisar a profundidad el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Quito (PDOTMQ).
- Revisar la normativa ecuatoriana pertinente en relación con la planificación y las competencias a nivel municipal, entre otros.
- Realizar un diagnóstico inicial del nivel de alineación del PDOTMQ con la Agenda 2030 y sus ODS. Realización de un análisis de brechas.
- Delinear una estrategia de sensibilización y de fortalecimiento inicial de capacidades del equipo de la Secretaría General de Planificación del Municipio de Quito sobre la Agenda 2030 y su localización.
- Ejecutar un proceso de inducción para la sensibilización y fortalecimiento inicial de capacidades del equipo de la Secretaría General de Planificación del Municipio de Quito sobre la Agenda 2030 y su localización. Preparación de materiales para una inducción sobre ODS: actores, necesidades, formatos de capacitación y metodología.
- Apoyar al Municipio de Quito en la articulación de la planificación de la ciudad con la planificación nacional.
- Mapeo de las metas de los ODS relevantes priorizadas por sectores.
- Identificación de los indicadores locales existentes asociados a las metas priorizadas.
- Propuesta de actualización y alineación del PDOTMQ con los ODS.
- Definir estrategias de vinculación del nuevo PDOTMQ con actores de la sociedad civil, sector privado y academia.
- Actualizar y alinear el PDOTMQ con los ODS.
- Validar con el equipo del Municipio de Quito la actualización del PDOTMQ alineado con los ODS.
- Adaptar los indicadores del Plan para que sean compatibles con los de la Agenda 2030 y, en caso de ser necesario, proponer nuevos indicadores, verificando antes la disponibilidad local de información. Articular este proceso con la definición de indicadores nacionales por parte del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).
- Dotar de insumos al Municipio de Quito para el adecuado reporte de los avances del Plan y de la implementación de los ODS en la ciudad.

- Sistematizar la metodología empleada para la localización de los ODS en Quito.
- Elaborar un informe final con recomendaciones para la implementación del nuevo PDOTMQ alineado con los ODS y los siguientes pasos a tomar para la localización efectiva de los ODS en Quito.

5. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados a ser entregados por parte del consultor son los siguientes:

Entregables	Contenido
Resultado 1	Plan de trabajo que incluya: • Metodología general y cronograma de trabajo de la consultoría. • Resumen de la normativa ecuatoriana relevante para los temas de planificación y de competencias a nivel municipal, entre otros. • Diagnóstico del nivel de alineación del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Quito con la Agenda 2030 y sus ODS.
Resultado 2	• Lineamientos de una estrategia de sensibilización y de fortalecimiento inicial de capacidades del equipo de la Secretaría de Planificación del Municipio de Quito sobre la Agenda 2030, su localización y su vinculación con actores gubernamentales, del sector privado, de la academia y de la sociedad civil. • Informe de la inducción efectuada sobre la Agenda 2030 y sus ODS.
Resultado 3	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Quito alineado con la Agenda 2030 y sus ODS y validado por el equipo de trabajo del Municipio.
Resultado 4	• Sistematización de la metodología empleada para el proceso de localización de los ODS en el Municipio de Quito • Informe final con recomendaciones para la implementación y reporte del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial alineado con los ODS y los siguientes pasos a tomar para la localización efectiva de los ODS en Quito.

6. ASPECTOS GENERALES DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

El consultor deberá seguir los siguientes lineamientos para el desarrollo de su trabajo:

- Coordinación permanente a través de reuniones de trabajo (virtuales o presenciales) con el equipo del PNUD y el de la Secretaría General de Planificación del Municipio de Quito.

- Se establecerá una reunión de inducción con todos los Secretarios del MDMQ sobre los ODS y la articulación con el PMDOT.
- Se establecerán por lo menos 3 reuniones de trabajo presenciales por mes con el equipo técnico del PNUD para la revisión del avance de los resultados.
- Comunicaciones electrónicas para compartir información y monitorear los avances del proceso de localización de los ODS en Quito, tanto con el Municipio de Quito como con el PNUD.
- Planificación de una misión de trabajo en Quito con el PNUD y la Secretaría General de Planificación del Municipio. La misión incluirá reuniones de trabajo con representantes de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) y el INEC.
- Elaboración de insumos y resultados conforme a los criterios y recomendaciones del PNUD y de la Secretaría General de Planificación del Municipio de Quito.
- Los productos desarrollados deberán ser entregados en un medio magnético dentro de los plazos establecidos.

7. INFORMACIÓN DE LA QUE DISPONE LA ENTIDAD

El PNUD entregará al consultor/a adjudicado/a la siguiente información:

- Documentación referente a la Agenda de Desarrollo 2030.
- Metodologías disponibles sobre localización de los ODS.
- Reportes de Ecuador sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Un diagnóstico inicial de la capacidad estadística de Ecuador para reportar sobre los indicadores de los ODS.

El Municipio de Quito entregará al consultor la siguiente información:

- El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
- La normativa ecuatoriana relevante para los temas de planificación y de competencias a nivel municipal.

8. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El PNUD gestionará las facilidades para la realización de la consultoría y coordinará en todo momento el trabajo del consultor, brindándole el apoyo logístico en las reuniones de trabajo a generarse con el equipo de la Secretaría General de Planificación del Municipio de Quito.

El consultor deberá informar sobre el avance de su trabajo y coordinar el mismo con el PNUD y con la Secretaría General de Planificación del Municipio de Quito.

El consultor trabajará bajo la supervisión directa del PNUD y firmará un contrato con el PNUD por petición del Municipio de Quito, bajo las normas y procedimientos del PNUD.

9. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El período de contrato de la consultoría es de 8 meses calendario

10. LUGAR DE TRABAJO

El consultor contratado desarrollará las actividades objeto de esta consultoría en su propia oficina. No obstante, se espera que mantenga comunicación permanente con el PNUD y con la Secretaría General de Planificación del Municipio de Quito a través del correo electrónico y de teleconferencias, las veces que sean necesarias. Se espera también que, en caso de tratarse de un experto internacional, realice una misión en Quito para el trabajo directo con el PNUD y el Municipio de Quito.

En caso de contratarse un experto internacional, éste deberá hacerse cargo del seguro de viaje que cubrirá su estadía en Quito. Proporcionar una copia de dicho seguro al PNUD.

11. PERFIL DEL CONSULTOR

- Título de tercer nivel en administración, planificación, derecho o disciplinas afines.
- Título de especialización en temas relacionados con la administración pública.
- Al menos 10 años de experiencia en trabajos relacionados con el apoyo al desarrollo de las ciudades a nivel internacional, la planificación pública, las políticas de cooperación al desarrollo y la gestión de proyectos.
- Experiencia específica en temas relacionados con la Agenda 2030 y sus ODS.
- Experiencia de trabajo con las redes internacionales de gobiernos locales.
- Al menos tres publicaciones de distinta índole relacionadas con gobiernos locales, desarrollo de las ciudades y/o la Agenda 2030.
- Buen manejo de los idiomas español e inglés.

Para demostrar los requerimientos señalados el oferente deberá presentar copias de certificados, de actas de entrega recepción de contratos ejecutados y/o de contratos suscritos.

12. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El PNUD pagará el valor del contrato, contra entrega y aprobación de cada uno de los cuatro productos establecidos anteriormente, previa entrega de la factura respectiva y del informe de satisfacción suscrito por el Municipio de Quito.

El consultor deberá entregar los productos de manera acorde a los estándares y plazos establecidos por el Municipio de Quito y el PNUD en los términos de referencia y en el contrato. Para el último pago se deberá firmar previamente con el Municipio de Quito un acta de Entrega Recepción Definitiva, donde se detalle la ejecución del contrato, los productos entregados, los pagos efectuados y los plazos en los que se han ejecutado cada uno de los componentes de la consultoría.

Los pagos se realizarán de acuerdo con lo que consta en la siguiente tabla:

Productos	Porcentaje	Plazo
Producto 1	20%	A los 30 días de la firma del contrato
Producto 2	20%	A los 90 días de la firma del contrato
Producto 3	40%	A los 150 días de la firma del contrato
Producto 4	20%	A los 220 días de la firma del contrato

13. OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Las personas con interés en esta consultoría deberán formalizar su participación enviar una oferta técnica y una oferta económica (**en archivos separados**) al correo **aplicaciones.ec@undp.org**, las mismas que serán evaluadas de acuerdo con la siguiente tabla:

Articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible	
Ponderación	Puntuación máxima
Oferta técnica	70%
Calificación hoja de vida - antecedentes académicos	
Título de tercer nivel en administración, planificación, derecho o disciplinas afines.	(20 puntos)
Título de especialización en temas relacionados con la administración pública	(20 puntos)
Calificación hoja de vida - experiencia laboral	



(10 puntos)
Programa de las Naciones Unidas
de las personas
y las naciones

Al menos 10 años de experiencia en trabajos relacionados con el apoyo al desarrollo de las ciudades a nivel internacional (4 puntos si tiene al menos 5 años), la planificación pública (3 puntos si tiene al menos 3 años) y las políticas de cooperación al desarrollo (3 puntos, si tiene al menos 2 años).	
Experiencia específica en temas relacionados con la Agenda 2030 y sus ODS.	(15 puntos)
Experiencia de trabajo con las redes internacionales de gobiernos locales.	(10 puntos)
Al menos tres publicaciones de distinta índole relacionadas con gobiernos locales, desarrollo de las ciudades y/o la Agenda 2030.	(10 puntos)
Subtotal	(85 puntos)
Calificación oferta técnica	
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo y se ajusta a los términos de referencia?	(20 puntos)
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	(20 puntos)
¿Se ha adoptado un marco conceptual y metodológico apropiado para el trabajo a realizar?	(30 puntos)
Presentación de un cronograma de actividades	(20 puntos)
¿Es apropiada la secuencia de actividades y su planificación?	(10 puntos)
Subtotal	(100 puntos)
Oferta económica desagregada por rubros	30%
Total	100%

14. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

Todo lo referente a derechos intelectuales, patentes y otros derechos de propiedad se cumplirá de acuerdo a lo señalado en las Condiciones Generales del contrato que firmará el consultor seleccionado.

15. CONFIDENCIALIDAD

Todo lo referente a la naturaleza confidencial de los documentos y de la información se cumplirá de acuerdo a lo señalado en el contrato que firmará el consultor seleccionado.